



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ADENDA No. 001 A LA INVITACIÓN No. 002 DE 2020

OBJETO: CONTRATAR EL SEGURO DE VIDA GRUPO NO CONTRIBUTIVO PARA LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE PLANTA) Y EL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES QUE AMPARE A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 12 de 2012 del C.S.U. “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”, modificado por los acuerdos 03 y 12 de 2014, y lo establecido en el numeral 11.2 de la invitación 002 de 2020, se realiza Adenda No.1, de conformidad a las observaciones realizadas dentro del proceso licitatorio y con el fin de garantizar los principios de la contratación pública.

Así las cosas, se modifica la invitación No. 002 de 2020, los puntos acá referenciados, los cuales quedarán de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 13.1 *Requisitos para presentar la oferta* de la invitación 002 de 2020, y se elimina como requisito el cumplimiento del siguiente punto que establece:

- “*Declaración de Renta: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.*”

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 10.1 *Condiciones técnicas exigidas y otros requerimientos*, de la invitación 002 de 2020, y se elimina como requisito el cumplimiento de índices financieros del proponente establecido en el literal i) del numeral 10.1, de conformidad a lo anteriormente expuesto.

TERCERO: MODIFICAR el numeral 13.1 *Requisitos para presentar la oferta* de la invitación 002 de 2020, y se elimina como requisito el cumplimiento del siguiente punto que establece:

- “*Registro Único de Proponentes vigente y en firme del proponente, donde cumpla con los indicadores establecidos en el literal i) del numeral 10.1 del presente pliego. En ocasión de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación autorizadas por la ley, cada integrante debe presentar el RUP vigente y en firme*”



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Los puntos y apartes no específicamente modificados, permanecen inalterados y vigentes conforme a la Invitación No. 002 de 2020.

Para constancia, se firma en Florencia, Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2020, ordenándose la publicación de la misma en la página web institucional y en el link de contratación, para conocimiento público.

ORIGINAL FIRMADO
FABIO BURITICA BERMEO
Rector

ORIGINAL FIRMADO
EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
Vicerrectora Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: *Hollman E. Sierra*
Profesional Universitario VAD



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.uniamazonia.edu.co

Email vadministrativa@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá

